

## RUGBY

### INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Madrid a través de su Dirección General de Deportes y con la colaboración de la Federación de Rugby de Madrid, incluyó el Rugby en su programa de Deporte Infantil en la temporada 2008/09. Estas entidades en conjunción con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, animan a todos los clubes, asociaciones, centros escolares y escuelas de rugby a participar en este deporte.

#### **1. NORMAS ESPECIFICAS**

##### **1.1 CATEGORIAS**

- |       |                         |                        |
|-------|-------------------------|------------------------|
| 1.1.1 | SUB-16 (Infantiles)     | nacidos en 1996 y 1997 |
| 1.1.2 | SUB-14 (Alevines)       | nacidos en 1998 y 1999 |
| 1.1.3 | SUB-12 (Benjamines)     | nacidos en 2000 y 2001 |
| 1.1.4 | SUB-10 (Pre-benjamines) | nacidos en 2002 y 2003 |
| 1.1.5 | SUB-8 (Jabatos)         | nacidos en 2004 y 2005 |

##### **1.2 PARTICIPACION**

Durante la temporada **2011/2012** la competición se estructura en Serie Única. En futuras temporadas y dependiendo del número de equipos se podrá estructurar en serie básica y serie preferente

##### **SERIE ÚNICA**

En la Serie Única podrán participar todos los clubes, asociaciones, centros escolares, escuelas de rugby y entidades de la Comunidad de Madrid que lo deseen, con deportistas que, durante la presente temporada estén en posesión de la Ficha de Jugador de la Federación de Rugby de Madrid, que cumplan con los requisitos de las normativas específicas de la categoría.

##### **1.3 INSCRIPCIONES**

Las entidades deberán tramitar las inscripciones en la Federación de Rugby de Madrid, según lo establecido en las normativas de cada competición.

Para conocer las fechas definitivas de límite de inscripción los equipos deben ponerse en contacto con la Federación de Rugby de Madrid.

El desarrollo definitivo de la competición se publicará una vez conocido el número de equipos participantes. Las normativas serán publicadas por la Federación de Rugby de Madrid antes de comenzar principio de temporada.

##### **1.4 JUGADORES**

##### **SERIE ÚNICA**

Pertenecerán a la Serie Única aquellos jugadores que se inscriban en la temporada en curso con algún equipo de esta Serie, a través de la Federación Madrileña de Rugby.

## **2. NORMAS DE LOS CAMPEONATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **2.1 FASES DE LOS CAMPEONATOS**

En función de las categorías, la Serie Única constará de las siguientes fases:

**Fase previa** que tendrá por objeto clasificar a los equipos en función del nivel de juego y aprendizaje y en la que participarán todos los deportistas que cumplan la presente normativa,

**Fase de Clasificación.** En esta fase, teniendo en cuenta los resultados anteriores se emparejará a los equipos que disputarán por eliminatorias su participación en la:

**Fase Final del Campeonato de Rugby de la Comunidad de Madrid** en la que participarán los equipos clasificados para ella en la fase anterior.  
Se publicarán circulares sobre el desarrollo pormenorizado y normas de la competición.

### **2.2 COMPOSICION DE LOS EQUIPOS**

Las categorías Sub-16 e inferiores serán mixtas, es decir, los equipos podrán estar compuestos de chicos, chicas o una mezcla de ambos.

Las deportistas femeninas de primer año de categoría Cadete podrán participar en categoría Infantil.

## **3. DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **3.1 FASES PREVIAS**

- Sub-10 y Sub-8 (Octubre – Febrero)

Participación libre, previa inscripción antes de diez días de cada fecha de celebración, en las concentraciones de estas categorías organizadas por la Federación de Rugby de Madrid. Desde el comienzo de la temporada hasta el final de esta fase previa habrá un mínimo de 7 concentraciones de estas categorías.

- Sub 16 (Octubre – Noviembre), Sub 14 (Octubre – Diciembre), Sub-12 (Octubre - Diciembre)  
(Inscripción antes de 15 de Septiembre)

Fase de grupos que serán confeccionados dependiendo del número de equipos participantes.

### **3.2 FASES DE CLASIFICACION**

- Sub-10 y Sub-8 (Marzo – Abril)

Se agrupará a los equipos según ranking de la fase anterior y jugarán por clasificarse entre los cuatro equipos que se jugarán el Campeonato de la Comunidad de Madrid. Esta fase podrá ser de liguilla o de eliminatorias, y tendrán derecho a participar todos los equipos que lo hayan hecho en la fase anterior.

- Sub-14 (Enero – Marzo) y Sub-12 (Enero – 15 de Marzo)

2ª fase de grupos, que clasificará a los cuatro mejor clasificados para las semifinales del Campeonato de Rugby de la Comunidad de Madrid.

- Sub-16 (Diciembre – Marzo)

2ª fase de grupos que clasificará a los cuatro mejor clasificados para las semifinales del Campeonato de Rugby de la Comunidad de Madrid.

### 3.3 FASES FINALES

- Sub-10 y Sub-8 (Final: 26 de Mayo)

- Sub-12 (Final: 19 de Mayo)

- **Sub-14 (Final: 5 de Mayo)**

- **Sub-16 (Final: 12 de Mayo)**

## 4. FORMA DE JUEGO

Serán de aplicación los reglamentos de juego adaptados para categorías inferiores de la F.E.R., y el Reglamento de competición de la Federación de Rugby de Madrid.

Como pequeño resumen incluimos esta tabla

Categorías	Año de nacimiento	Balón	Tiempo de Juego	Dimensiones del Campo	Jugadores
SUB-16	1996/1997	Nº 5	Partido 60´	100 x 60 mts	15
SUB-14	1998/1999	Nº 4	Partido 50´ Max. torneo 60´	100 x 50 mts.	13
SUB-12	2000/2001	Nº 4	Partido 40´ Max. torneo 50´	50 x 35 mts	11
SUB-10	2002/2003	Nº 3	Partido 28´ Max. torneo 40´	40 x 25 mts.	9
SUB-8	2004/post.	Nº 3	Partido 24´ Max. torneo 35´	30 x 20 mts.	7

## 5. INSCRIPCIONES E INFORMACION

Todos los participantes, delegados y/o técnicos deberán estar en posesión de la Licencia de la Federación de Rugby de Madrid debidamente diligenciada, para cuya expedición será obligatoria la

presentación del DNI, pasaporte o documento acreditativo de identidad válido de los deportistas.

Las entidades deberán tramitar las inscripciones en la Federación de Rugby de Madrid, según lo establecido en las normativas de cada competición que serán publicadas a través de circulares a principio de temporada.

#### **INSCRIPCIONES**

##### **Serie Única**

**Federación de Rugby de Madrid.**

**"Parque Puerta de Hierro", Ctra. del Pardo, Km 1 - 28035 (Madrid)**

**Tel.: 91 376 94 61 - Fax: 91 376 93 71**

Correo Electrónico [federacion@rugbymadrid.com](mailto:federacion@rugbymadrid.com)

Página web: [www.rugbymadrid.com](http://www.rugbymadrid.com)

#### **INFORMACIÓN**

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid
- Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.  
**Tlfs. 91276 71 37, 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35**
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación de Rugby de Madrid